

1296-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con diecinueve minutos del veintiseis de mayo de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO en el cantón NARANJO de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto n°0770-DRPP-2025 de las nueve horas con veinticinco minutos del cuatro de abril de dos mil veinticinco, este Departamento le indicó al partido **FRENTE AMPLIO** que, persistía la inconsistencia relacionada al nombramiento en ausencia de la señora Valeria María Ortiz González, cédula de identidad n°901190358, como delegada territorial propietaria, en el cantón **NARANJO**, provincia de **ALAJUELA**, por no constar en el expediente respectivo la carta original *-firmada conforme a derecho-* al cargo aludido.

En fecha veintiuno de mayo de dos mil veinticinco, la agrupación política presentó la carta con firma original de la aceptación del cargo designado a la señora Ortiz González, subsanando la inconsistencia supra indicada.

De conformidad con lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTON NARANJO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
102210295	WALTER ANTILLON MONTEALEGRE	PRESIDENTE PROPIETARIO
107720856	MARCO VINICIO ALFARO ROJAS	SECRETARIO PROPIETARIO
901080071	PRISCILLA VINDAS SALAZAR	TESORERO PROPIETARIO
601860729	XINIA MARIA RAMIREZ CHAVARRIA	PRESIDENTE SUPLENTE
204390398	SANDRA SALAZAR GONZALEZ	SECRETARIO SUPLENTE
205820409	TOBIAS MURILLO PEREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
205690271	MILENA ALFARO QUESADA	FISCAL PROPIETARIO
203110932	OLIVERIO VARGAS VILLALOBOS	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
901190358	VALERIA MARIA ORTIZ GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203510195	PABLO SALAZAR GONZALO	TERRITORIAL PROPIETARIO
901080071	PRISCILLA VINDAS SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
102210295	WALTER ANTILLON MONTEALEGRE	TERRITORIAL PROPIETARIO
601860729	XINIA MARIA RAMIREZ CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO

206780010	ALEJANDRO HERRERA VARGAS	TERRITORIAL SUPLENTE
207460138	ANA PAULA VILLALOBOS ALFARO	TERRITORIAL SUPLENTE
107720856	MARCO VINICIO ALFARO ROJAS	TERRITORIAL SUPLENTE
204390398	SANDRA SALAZAR GONZALEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
205820409	TOBIAS MURILLO PEREZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Frente Amplio se encuentran vigentes hasta el día veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n°5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n°5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/aca
 C.: Exp. n.° 063-2005, partido Frente Amplio
 Ref., No.: 07559-02536-2025